

**SESIÓN NÚMERO 246
27 DE MAYO DE 2003
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario: Dr. Ricardo Solís Rosales

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 12:35 horas del día 27 de mayo de 2003, inició la Sesión Número 246 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 26 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Orden del Día a consideración del Colegio Académico, el Presidente señaló que esta era la última sesión con la representación actual, la decimocuarta desde que se instaló este órgano colegiado en mayo de 1975, por lo que posteriormente abriría un espacio en el punto de Asuntos Generales para agradecer su colaboración.

Sin más comentarios, el Orden del Día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 246.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 243 Y 244, CELEBRADAS EL DÍA 27 DE MARZO DE 2003.

El Presidente del Colegio sometió a consideración cada una de las actas señaladas al rubro. En relación con la de la Sesión 243, se emitieron las siguientes observaciones:

Página 29, segundo párrafo. Se pidió incluir también la redacción del numeral 6 de las modificaciones a los criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, como se redactó el numeral 5.5 en el primer párrafo de la página señalada.

Por otra parte, una colegiada solicitó verificar la votación con la cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad correspondiente al año 2003, ya que ella recordaba haberse abstenido y, por tanto, la votación no sería unánime.

Sin más observaciones, el acta de la Sesión 243 se aprobó por 25 votos a favor y uno en contra.

Sin comentarios sobre el acta de la Sesión 244, ésta se aprobó por unanimidad.

Por otro lado, el Presidente recordó que al finalizar la Sesión 245 comentó sobre la probabilidad de tener lista el acta de dicha sesión para este día, de manera

que fuera aprobada por esta misma representación; sin embargo, al pedirse su transcripción de forma circunstanciada fue imposible terminarla, no obstante el esfuerzo realizado para su elaboración.

Al respecto, agregó, se habían transcrito hasta ese momento un millar de cuartillas y, de acuerdo con el número de horas grabadas, faltaban aproximadamente 450 cuartillas más; incluso, anticipó que dado el volumen de hojas que representará dicha acta, será remitida a los nuevos colegiados en disco compacto en vez de distribuirla impresa en papel, como es costumbre.

En ese sentido y ante la solicitud de enviarla también a los representantes salientes, el Presidente aclaró que ya se había previsto hacerlo, a fin de que colaboren en la revisión y trasmitan sus observaciones a los próximos colegiados para la aprobación de la misma.

ACUERDO 246.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 243 y 244, celebradas el día 27 de marzo de 2003.

4. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.**

El Presidente del Colegio recordó que es facultad de este órgano colegiado la aprobación de los Estados Financieros auditados externamente y agregó que el punto fue incluido en el Orden del Día de esta sesión, con el propósito de que fueran aprobados por la misma representación que, con anterioridad, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad del año en curso y conoció del Informe del cierre del ejercicio presupuestal de 2002.

Por otra parte, informó de la presencia tanto del Auditor Externo, C.P.C. Gabriel Bustos Porcayo, como del C.P. Jorge Thompson, Tesorero General y del Lic. Jorge Huerta, Contralor de la Universidad, a quien el Colegio concedió la palabra para hacer la presentación correspondiente.

Para iniciar, el Lic. Huerta reiteró que los estados financieros auditados que se presentan al Colegio son al 31 de diciembre de 2002; enseguida aclaró que su presentación se dividía en tres apartados y se apoyaría en la proyección de varios documentos. En el primero de esos apartados se refirió al proceso de registro contable en la UAM, que da como resultado los Estados Financieros de la Institución, mismos que, afirmó, son preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados pero, además, dijo, los eventos económicos efectuados por la Universidad se cuantifican y se revelan de acuerdo con las reglas particulares que se han establecido al respecto.

En el segundo apartado presentó el Dictamen de los auditores independientes del despacho del Auditor Externo, quien es designado por el Colegio Académico y, dada la importancia del documento, hizo algunos comentarios sobre los diferentes párrafos que lo integran. El primero es llamado "Párrafo de Identificaciones de los Estados Financieros y de Responsabilidades". El segundo es el "Párrafo de Alcance", donde se hace una descripción general del alcance de la auditoría, a través de cinco afirmaciones: 1) que sus exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas en México; 2) que la auditoría fue planeada y realizada de manera que permite obtener una seguridad de los estados financieros; 3) que la auditoría consistió en un examen con base en pruebas selectivas; 4) que incluye la valoración de las bases contables utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la Universidad; y 5) la conclusión de que sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar su opinión.

El tercer párrafo es el de “Énfasis”, en el cual se señala que los estados financieros de la Universidad son preparados conforme a las prácticas contables acordadas por el Patronato. Por último, el párrafo más importante se conoce como “Párrafo de Opinión”, por el cual el Auditor Externo opina que los estados financieros de la Universidad presentan razonablemente las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 2002 y 2001. Lo anterior, dijo, se conoce en el ámbito contable como un dictamen limpio, es decir, sin salvedades.

El tercer apartado correspondió a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001 sobre Activo, Pasivo y Patrimonio; de Ingresos y Egresos; de Variaciones en el Patrimonio; y de Cambios en Activo, Pasivo y Patrimonio, mismos que explicó a detalle.

Posteriormente, proyectó algunas gráficas comparativas de los estados financieros dictaminados y, en algunos casos, de los años 1998 a 2002, como en las gráficas identificadas bajo el rubro de: activo total, pasivo total, patrimonio total, total de ingresos y total de egresos; incluso presentó los datos de la Tienda de Autoservicio (TAUAM) relativos al “Exceso de costo y gastos de operación sobre ingresos” también de 1998 a 2002.

Una vez concluida la presentación, el Presidente del Colegio y el Contralor respondieron las siguientes preguntas:

Sobre la pregunta de si los documentos que se presentan en esta sesión abarcaban las operaciones del 1° de septiembre de 2002 al 31 de enero de 2003, ya que hace algunos meses se presentaron otros estados financieros al 31 de agosto de 2002, se explicó que los únicos estados financieros presentados ante el Colegio Académico para su aprobación, son los dictaminados externamente y son anuales al 31 de diciembre, en este caso de 2001 y 2002.

Al recordar que en el Informe del cierre del ejercicio presupuestal de 2002 aparecía un rubro por ganancias obtenidas por venta de mercancía en la Tienda de Autoservicio, el cual no se contempla en los estados financieros auditados, se indicó que en la página 11 aparece un resumen del Estado de Ingresos y Egresos de la Tienda, y en los ingresos se registra la utilidad marginal por 2,811 (miles de pesos), misma que está contenida en la carátula del Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por el Colegio.

Respecto a qué se refieren los cuatro conceptos que integran el Patrimonio, señalados al final de la página 10, es decir: 'Aportaciones a la tienda', 'Patrimonio', 'Decremento al patrimonio' y 'Total patrimonio', se aclaró que el primero es el dato histórico de lo que la Universidad asignó a la Tienda de Autoservicio durante veinte años. El segundo, correspondiente a Patrimonio, es un acumulado de lo que la Tienda obtenía por ingresos de ventas que representaba una pequeña utilidad bruta y formaba parte de sus resultados anuales, lo cual, sin embargo, al final de cada año siempre aparecía como un exceso de costos y gastos, por lo que se escribe entre paréntesis. De igual forma, la cifra de Decremento al patrimonio está entre paréntesis y corresponde al resultado anual de 2002.

En relación con el Dictamen del Auditor Externo, se solicitó explicar cuál es la escala para opinar que los estados financieros no contienen errores importantes, como se señala en el segundo párrafo. Asimismo, en qué medida repercute la observación de que en algunos casos no se coincide con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sobre la primera pregunta, se comentó que el Auditor Externo en su Dictamen habla de dos características que debe comprobar: una es la objetividad que, en un análisis de este tipo, representa lo real y, por lo tanto, no debe haber distorsiones. La otra característica es la veracidad razonable, es decir, que los

eventos realmente hayan sucedido. En ese sentido, el mismo párrafo aclara que no se hizo una revisión al 100% porque eso sería rehacer la contabilidad y las técnicas aprobadas para realizar la auditoría indican los casos y las cuentas que se deben verificar.

Ahora bien, se dijo, en el párrafo de 'Énfasis', se detallan las excepciones o prácticas contables que tiene la Universidad, aun cuando, como señaló, los registros se realizan con base en principios de contabilidad generalmente aceptados en México y serían sólo tres las diferencias, mismas que se indican en el primer párrafo de la Nota 2 en la página 6, es decir: a) no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera; b) los inmuebles, mobiliario y equipo no se deprecian; c) no se reconocen como pasivos las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados, se agregó, son reglas pensadas de manera fundamental para instituciones lucrativas, pero a partir de hace algunos años, las instituciones han buscado se les reconozcan sus prácticas específicas de acuerdo con su dedicación, sin dejar de tomar en cuenta aquellos principios generales de contabilidad que deben ser considerados. En tal virtud, se informó, en 2001 se integró una asociación que suple a la Comisión de Principios de Contabilidad del propio Colegio de Contadores Públicos, cuya competencia es revisar los principios de contabilidad generalmente aceptados y su primer trabajo será reconocer las prácticas de las universidades, en las cuales coinciden tanto el propio Colegio de Contadores como los despachos que auditan a las universidades y, desde luego, los responsables del registro contable en las instituciones públicas de educación superior.

Sobre las preguntas de cuál fue el costo de la auditoría externa y que, conforme a la reglamentación, cada cuándo debe cambiarse al Auditor Externo, se respondió que el costo de la auditoría fue de \$671,382.09 y, en ese contexto, se

subrayó que se trata de un proceso de varios meses de trabajo para un grupo importante de auditores de una firma prestigiada, como lo es Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C., Auditor Externo designado por este órgano colegiado. Por otra parte, se indicó que la reglamentación no establece una periodicidad definida para sustituirlo, sino que es cuando el Colegio Académico lo considera conveniente.

Ante la observación de que en el Dictamen del Auditor Externo no se presentan recomendaciones que coadyuven con medidas de carácter preventivo, se aclaró que está pendiente un dictamen fiscal, el cual se presentará en su debido momento, donde se incluirán las recomendaciones pertinentes.

Por otro lado, se preguntó cuál es la posición de la Universidad ante el reconocimiento otorgado al amparo por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para ciertas empresas que lo solicitaron en 2002, respecto de los impuestos al producto del trabajo y, con base en esa resolución, qué pasará con aquéllas que no se ampararon o lo hicieron de manera extemporánea.

Muchas instituciones, se indicó, en particular las universidades públicas, se vieron afectadas por los cambios legislativos de los últimos días de 2002, que dieron como resultado un incremento importante al Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario, por lo que varias de ellas se ampararon ese mismo año. No obstante, en el caso de la UAM, fue hasta abril del año en curso que se solicitó el amparo, por lo cual no está incluido en la resolución de la Suprema Corte publicada hace días, pero se espera que, por consistencia, su próxima resolución sea igual para las instituciones de educación superior que nos amparamos en 2003. En tanto, continúa el pago del impuesto para no ser sujetos a multas y recargos.

En cuanto al Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario se preguntó cuál era la explicación de la diferencia tan grande de 45 millones entre 2001 y 2002 por el

pago de impuestos y si la estimación en 2003 podría ser similar a la de 2001, en caso de que la resolución del amparo por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fuera desfavorable.

Sobre esto último, un colegiado comentó que según tenía entendido, si la Suprema Corte otorga un amparo en esta materia, se crea jurisprudencia, por tanto, el amparo que solicitó la Universidad debía proceder sin ningún problema.

Referente a los impuestos, se aclaró que no debía confundirse el Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario con el Impuesto Sobre la Renta. En el caso del Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario, creado el año pasado y sobre el cual la Suprema Corte de Justicia resolvió para los amparos del 2002, la Universidad debió pagar un monto de 6 millones de pesos y están considerados tanto en los estados financieros como en el informe presupuestal presentado con anterioridad al Colegio y la expectativa es que la Suprema Corte resuelva a favor de la Universidad y se pueda recuperar el monto anterior.

Ahora bien, respecto al Impuesto Sobre la Renta, se aludió a la fracción XI del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativa a las exenciones para efecto de la acumulación de la base gravable, la retención y pago del impuesto que, por la reforma fiscal de 2002, se incluyó una mención genérica que, de acuerdo con las opiniones del Abogado General y del propio Auditor Externo, beneficiaba a la Universidad en el sentido de que se exentaban las gratificaciones generales y, en particular, el pago de la prima vacacional y el aguinaldo, lo que representó la diferencia señalada en la Nota 6 de los estados financieros, donde en el renglón de impuesto por salario, de 51 millones en 2001 bajó a 8 millones en 2002, correspondiente a los conceptos de becas, estímulos y aguinaldo. No obstante, para este año la situación es igual a la de hace dos años.

Acerca del punto 2, inciso b), primer párrafo de la página 6, relativo a que los inmuebles, mobiliario y equipo no se deprecian, por una parte se sugirió como conveniente asumir, en la lógica de la transparencia, que hay un proceso de amortización que justifica una eventual enajenación, puesto que la costumbre de algunas instituciones de incorporar la depreciación, sobre todo de mobiliario y equipo, obedece a la idea de reconocer una merma anual de este patrimonio.

Por otra parte, se opinó, independientemente de que no sea una práctica contable, debía incluirse como una prioridad en dichas prácticas realizar una evaluación a nivel institucional sobre el estado de los laboratorios, talleres y equipo, por ejemplo, de la antigüedad de las maquinarias, cuánto se paga por mantenimiento y otras cuestiones similares, lo cual si bien está contemplado en el presupuesto, significa un porcentaje importante del mismo. Por consiguiente, esto que es una realidad para la Universidad podría constituir un elemento de negociación importante ante la Secretaría de Hacienda, puesto que se corre el riesgo de que esos recursos puedan o no ser otorgados en la próxima petición presupuestal.

En cuanto al inciso c) del mismo punto 2 de la página 6, relativo a que no se reconocen como pasivos las obligaciones laborales por el retiro de los trabajadores, se aludió al personal de la Universidad que el próximo año cumplirá 30 años de servicio, y se opinó que esas contrataciones en la historia de la Universidad, la obliga a tomar provisiones para una posible jubilación semi-masiva, sobre lo cual los criterios y las reglas citados en el inciso d) de la página 7 son poco claros, en particular porque nunca se han enfrentado a situaciones de este tipo.

En el caso de la jubilación, se dijo por otra parte, se está ante la incertidumbre de la política nacional al respecto y, en todo caso, se concluyó que si se quiere renovar la planta académica de la Institución debe elaborarse un plan a mediano

plazo con una política que permita crear un fondo para hacer frente a la jubilación, incluyendo el seguro de gastos médicos mayores.

En ese sentido, se comentó de la importancia de adjuntar a este dictamen o informe técnico presentado al Colegio, un diagnóstico acerca de la situación que podría enfrentar la Universidad al respecto, puesto que no es sólo conocer el cuánto, sino el cómo para tener las previsiones.

En tal virtud, se solicitó al Contralor externara su opinión sobre la situación financiera real en la Universidad y cuáles serían los elementos a atender, quien dijo que en el ámbito financiero y presupuestal, 2002 fue un año bueno para la Universidad porque se obtuvieron más ingresos y hubo menos egresos, con lo cual el disponible es de casi 50 millones más que el año anterior, a pesar de que los activos no están actualizados, ya que se contabilizan como pasivo alrededor de 108 millones de ingresos no ejercidos por proyectos patrocinados. Aun así, indicó, la proporción entre el activo y el pasivo circulantes es mayor a uno y significa que existen suficientes recursos para pagar el pasivo a corto plazo.

Sin embargo, advirtió, no se reconoce lo que podría ser una contingencia laboral y coincidió con la preocupación manifestada de que a partir del año próximo las obligaciones serán más tangibles, y si bien se han realizado algunos estudios actuariales y las estimaciones no han coincidido con la realidad, deben partir del supuesto que podrían ser varios los trabajadores que estarían en posibilidad de jubilarse, aun cuando sería difícil que eso se diera al 100%, ya que las condiciones para jubilarse no son las mejores, sobre todo para el personal académico, por lo cual recomendaría la actualización de los estudios actuariales para tener claridad en las cifras y contemplarlas en presupuestos posteriores.

Respecto de cuál es la razón de la diferencia tan notable en Incremento al Patrimonio en el año 2002 en relación con el de 2001 que aparece en la página

3, se respondió que como se menciona en la nota 8, inciso b) de la página 9, esa cifra es el resultado de la resta de ingresos menos egresos de operación y mantenimiento, pero no incluye inversiones y, como se comentó anteriormente, tan solo en equipo, mobiliario y obras se incrementó en casi 176 millones. Es decir, aun cuando se reconoce como un incremento al Patrimonio, es sólo el resultado de lo que se gastó en el año con los recursos del año, pero sin considerar la inversión, lo cual se puede analizar con mayor claridad en el presupuesto.

Sobre el comentario del Contralor de la Universidad con relación a que se tuvieron mejores resultados que en años anteriores, por lo cual podría considerarse que fue un buen ejercicio el 2002, se externó preocupación al observar una disminución constante de recursos destinados a la investigación y a la compra y mantenimiento de equipo, incluso, se ven obligados a buscar financiamiento externo para sus investigaciones, lo cual es cada vez más difícil y si bien existen proyectos financiados con recursos externos, éstos se destinan a viajes o movimientos de estudiantes de posgrado, pero no para compras de activo fijo. Por tal razón, se pidió anotar esta inquietud con objeto de que la Universidad implemente alguna estrategia para contrarrestar esta tendencia en la disminución de dichos recursos.

El Presidente del Colegio manifestó que compartía esta preocupación ya que, en efecto, cada vez se complica más la consecución de recursos; sin embargo, dijo, es una tarea en la cual debían esforzarse todos como Institución.

Durante la revisión de los Estados Financieros se reiteró la importancia de darlos a conocer a la opinión pública como se hizo el año pasado y que eso fuera una práctica recurrente, pues así se establece una comunicación como universidad pública con la sociedad.

Sobre este comentario el Presidente ofreció que, de acuerdo con la práctica establecida el año pasado, se publicarán los Estados Financieros en diversos periódicos a nivel nacional y en el Semanario de la Universidad. Asimismo, indicó que se entregará un ejemplar de los mismos a la Auditoría Superior de la Federación, a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Educación de la Cámara de Diputados, así como a la ANUIES al igual que lo hacen todas las instituciones de educación superior afiliadas a la misma.

Sin más comentarios, por 26 votos a favor y 1 abstención se aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2002 dictaminados por el Auditor Externo.

ACUERDO 246.3

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2002.

5. ASUNTOS GENERALES.

- I. Dos oficios del Presidente y Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño, mediante los cuales informan que de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, causaron baja el Dr. Luis Porter Galetar y el Arq. Félix Alfonso Martínez Sánchez, por haber acumulado once y seis faltas, respectivamente, por lo que convocarán al D.C.G. Jorge Humberto Guzmán Aldaco y al D.I. Carlos Raúl Cadena Hernández para cubrir las vacantes generadas.
- II. Por ser ésta la última sesión en la cual participa esta representación del Colegio Académico, el Dr. Mora, en su nombre y como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco,

agradeció al pleno su tolerancia y respeto patentes en los diversos temas de discusión, algunos de ellos muy controvertidos.

Al Dr. Novelo, dijo, lo extrañará porque no tendrá con quien discutir con la misma vehemencia y le agradeció, al igual que a los demás profesores representantes, su fineza y prudencia demostradas, así como a los rectores de unidad y directores de las distintas divisiones, quienes permanecerán en el órgano colegiado, por el aliento y comprensión recibidos en momentos críticos.

Particularmente, dejó suscrito un agradecimiento a los representantes alumnos quienes, ante el tema del diseño tan debatido, mostraron sensibilidad para incorporar un avance dentro del esquema normativo de esta casa de estudios. De manera singular, reiteró un agradecimiento a la representante de los trabajadores administrativos de la Unidad Azcapotzalco, quien con su paciencia y consejo atinado propició se avanzara académica e institucionalmente y, por último, externó su deseo de verlos pronto dentro de otros escenarios porque la Universidad se construye todos los días y en todas partes todos tienen algo que hacer.

- III. El Dr. Novelo leyó un escrito de despedida dirigido al Presidente de este órgano colegiado, cuyo original obra en el expediente de la Sesión, en el cual le expresa su agradecimiento a los miembros del Colegio por la paciencia y tolerancia al escuchar y comprender, en casi todas las circunstancias, sus razones esgrimidas ante el mismo.

De la gestión realizada como Rector General y Presidente del Colegio, le manifiesta su confianza en cuanto al reconocimiento que obtendrán sus servicios inapreciables, prestados al mejor desarrollo de la Universidad por ser quien, con decisión y talento, ha reformado aspectos fundamentales

de la institucionalidad de la UAM, ha favorecido la definición y aprobación de trascendentes reformas por parte de este órgano y asumido la responsabilidad de sus decisiones. Sin embargo, como se lo ha comentado en privado, considera que aún falta una reforma que mejore radicalmente las condiciones para tener una jubilación decorosa, cambio del cual depende la viabilidad de una UAM despojada de simulaciones académicas.

En lo personal le agradece, por un lado, la forma en la que ha honrado la obligación de todo universitario de respetar y reconocer la inteligencia ajena y no temerla ni pretender castigarla como ocurre en otros espacios y, por el otro, haberlo designado como integrante de la terna para el nombramiento de Rector de la Unidad Xochimilco, después de que la comunidad y el Consejo Académico lo colocaron en primer lugar de la quinteta designada para tal efecto. Dicha experiencia, señala, hace irrelevante la pretendida descalificación de la que fue objeto al conformarse la terna para sustituir al actual Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de dicha Unidad.

Expresa que en la trascendente reforma de la carrera académica se elaboraron los perfiles y las actividades por categoría y nivel que hoy refuerzan al RIPPPA reformado con el compromiso de combatir la simulación. No obstante, dos de los integrantes de la terna antes mencionada, si bien tienen la categoría y nivel de Titular C, cuentan con perfiles que, en esta nueva perspectiva, los ubican como asociados y el tercero, cuyo perfil demuestra correspondencia con la categoría de Titular, firmó un aguerrido manifiesto que descalifica calumniosamente las reformas al RIPPPA y al TIPPA aprobadas por este órgano colegiado.

- IV. Un representante de los alumnos reflexionó sobre algunos puntos expresados en los dos años de la representación que concluye:

El primero referido a la identidad de los alumnos con la Universidad. Pidió quedara asentado su interés sobre la necesidad de crear mecanismos para fomentar dicha identidad, aun cuando por diversos comentarios durante un congreso efectuado en la ciudad de Guadalajara, pudo constatar que se nota claramente quiénes son egresados de la Universidad.

Acerca de la situación de la Universidad respecto de otras instituciones privadas, dijo, en el Congreso antes mencionado le llamó la atención que estas instituciones se están esforzando para ubicarse en el mismo sitio que las públicas y aun cuando esto le preocupó, considera que están muy lejos de lograrlo, ya que carecen de los fundamentos académicos o técnicos para ello; no obstante, llamó la atención al respecto en virtud de que no le gustaría que las universidades privadas se equipararan a las públicas, en particular, a la UAM.

Respecto a su insistencia en no servir el agua en botellas desechables, señaló que sólo en la Unidad Iztapalapa durante las sesiones 243 y 244 de este órgano colegiado observó el cambio, no así en las otras dos unidades, posiblemente porque no ha sido lo suficientemente claro sobre el daño ambiental que causan dichos envases. Ofreció presentar, en alguna sesión posterior, un estudio sobre la situación ambiental en México en general y, en particular, en la Unidad Azcapotzalco.

También se refirió a la importancia de abrir más mecanismos de información y de divulgación de la Universidad hacia la comunidad universitaria, pues sólo así podrían resolverse muchos problemas de

comunicación y peticiones de la comunidad hacia las autoridades universitarias.

Otra cuestión importante, dijo, es la continuación de las reformas al RIPPPA y al TIPPA recién aprobadas, pues según entendió esto formará parte de la agenda de trabajo de la próxima representación ante este órgano colegiado, en especial, consideró importante se incluya el punto relacionado con la permanencia de los profesores.

Por otro lado, externó su agradecimiento a todos los integrantes del Colegio Académico por estos dos años durante los cuales interactuaron y, en particular, mencionó a quienes le otorgaron su apoyo y confianza. Asimismo, agradeció el apoyo y reconoció el trabajo realizado por la Oficina Técnica del Colegio Académico y la Oficina del Abogado General, lo cual es de fundamental importancia para llevar a cabo las tareas de este órgano colegiado.

Por último, señaló que los tres alumnos representantes de la Unidad Azcapotzalco que terminan, están dispuestos a seguir trabajando con quienes los suplirán para darle continuidad a ciertos proyectos.

- V. Una de las representantes de los trabajadores administrativos invitó a los colegiados a participar sin temores en las discusiones con preguntas o propuestas, lo cual enriquece el trabajo del Colegio. En este sentido, pidió al Presidente del Colegio invite a los nuevos miembros a integrarse en las discusiones.

De igual forma, agradeció al Rector y al Secretario generales por abrir un canal de comunicación con ella como colegiada, así como al Abogado General por haberle aclarado todas sus dudas. Solicitó al Rector General

extender ese canal de comunicación para tener un mayor acercamiento con toda la comunidad universitaria, la cual no siempre se siente representada ante este órgano colegiado.

- VI. El Presidente del Colegio agradeció a todos los colegiados por el intenso trabajo desarrollado durante los dos últimos años que duró la XIV Representación de profesores, alumnos y trabajadores administrativos ante este órgano colegiado. Juntos, dijo, tomaron acuerdos importantes, expidieron normas reglamentarias para el mejor funcionamiento de la Universidad, eligieron miembros de la Junta Directiva, autorizaron presupuestos de ingresos y egresos, aprobaron los estados financieros y, en cuestiones académicas, crearon y modificaron algunos planes y programas de estudio, entre muchas otras cuestiones de igual trascendencia.

Manifestó tener la seguridad de que todos estuvieron conscientes y completamente convencidos de que las decisiones tomadas a través de largas discusiones, en ocasiones difíciles y con discrepancias fuertes, fueron siempre en beneficio de la Institución.

Somos, dijo, una universidad mexicana y pública que acoge a millares de jóvenes, con más de 80,000 egresados, quienes forman parte de la sociedad mexicana como una fuerza motora de cambio y de impulso. La Universidad es, indiscutiblemente, un instrumento poderoso de cambio y movilidad social; en este sentido, afirmó, la labor del Colegio Académico es de vital importancia, en la cual seguirán quienes permanecen en el Colegio, y a quienes terminan su representación les corresponderá seguir esta lucha en beneficio de México y su futuro desde el lugar que ocupen.

- VII. Por ser ésta la última sesión en la que participaba el Lic. Gerardo Zamora, quien en breve concluía su gestión como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, el Presidente del Colegio se refirió a él como una persona muy valiosa en todas las funciones que ha desempeñado, particularmente en el Colegio Académico, en donde todos han sido testigos de su valentía y claridad al exponer sus puntos de vista, lo cual ayudó a que las deliberaciones en este órgano colegiado fueran mesuradas y siempre mostró un gran ánimo al propiciar el diálogo para alcanzar consensos y lograr resoluciones importantes. Por tanto, felicitó al Lic. Zamora por su brillante gestión y pidió a los presentes un aplauso de despedida.

Por su parte, el Lic. Zamora agradeció la generosidad de las palabras del Rector General y del prolongado aplauso recibido y manifestó que estos cuatro años de trabajo le aportaron experiencias muy enriquecedoras tanto al cargo de la División como en el Consejo Divisional, el Consejo Académico y en este Colegio, por lo cual, dijo, el más agradecido era él y, en ese sentido, expresó su correspondencia a esta manifestación. Asimismo, mostró agrado de que en el futuro pudiera coincidir con cualquiera de los presentes en el desarrollo del trabajo cotidiano de la Universidad.

- VIII. El Presidente del Colegio expresó que le gustaría estrechar la mano de cada uno de los representantes salientes y entregarles un obsequio simbólico como recuerdo de estos dos años pues, en dondequiera que se encuentren, se les considerará parte importante de la Universidad.

Después de entregar los obsequios mencionados, invitó a los presentes a permanecer en la sala para la comida que ofreció la Unidad Xochimilco

con motivo de la despedida de la Representación XIV del Colegio Académico.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 246 del Colegio Académico a las 15:00 horas del día 27 de mayo de 2003. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
P r e s i d e n t e

DR. RICARDO SOLÍS ROSALES
S e c r e t a r i o